

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Participación Ciudadana
Décimo séptima sesión ordinaria
y reunión con el Instituto Electoral de la Ciudad de México

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Instalaciones del Instituto Electoral

24 de febrero de 2020

EL C. LIC. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA.- Muy buenos días a todas, a todos. Para el Instituto Electoral de la Ciudad de México es un gusto recibir a las personas que integran la Comisión de Participación Ciudadana, diputadas, diputados de esta Comisión y desde luego a quienes en esta Institución colaboran, particularmente a mis colegas consejeras, consejeros y a las y los titulares de las diversas unidades administrativas.

Para nosotros sin duda es un momento muy importante en la organización de los dos instrumentos que desde la Ley de Participación Ciudadana de nuestra ciudad, está mandatada y nos da la oportunidad en esta mesa de trabajo que se ha generado con la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, de referir y desde luego mostrar los avances y los retos que aún significa la organización de estos dos instrumentos de participación ciudadana.

Quiero agradecer la presencia de todas y todos ustedes y desde luego dar la bienvenida a las diputadas y diputados a esta sede central del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la casa de la democracia en nuestra ciudad y desde luego en razón de ello pues

estar atentos al desarrollo de los trabajos y desde luego en su oportunidad en las diferentes intervenciones que me permita esta oportunidad, dar el uso de la voz a quienes desde las consejerías o bien desde las titularidades de las unidades administrativas, pudieran ampliar cualquier información que sea precisa para esta mesa de trabajo.

Entonces daría el uso de la voz al diputado José Martín Padilla, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México.

Bienvenidas, bienvenidos, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias. Buen día tengan todas y todos ustedes.

Agradezco al Consejero Mario Velázquez la apertura que nos da para llevar a cabo esta sesión, en el cual nos van a informar a detalle todo el tema de la convocatoria y los procesos de participación ciudadana que se han llevado a cabo a todas las COPACO y el presupuesto participativo.

A todo el equipo que integra aquí el Instituto Electoral, así como a los consejeros integrantes del Instituto, al maestro Bernardo Valle, a Miriam Balcón, (ininteligible) muchas gracias por llevar a cabo esta sesión.

Vamos a dar paso a esta sesión de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, por lo cual instruyo a la diputada Donají Olivera Reyes nos apoye con la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OLIVERA REYES.- Muy buenas días. Muchas gracias al Instituto, gracias a los participantes en la mesa, muchas gracias. Procedo con la instrucción del diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, se encuentran 6 de 11 diputados y diputadas que integramos la Comisión. Hay quórum.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Toda vez que contamos con el quórum legal para llevar a cabo esta sesión, siendo las 10:30 horas del 24 de febrero del 2020, se abre esta décima séptima sesión ordinaria de esta Comisión.

Le solicito, diputada Secretaria, pudiera dar lectura al orden del día y ponga a consideración la aprobación del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

17ª sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Asuntos en cartera: En los asuntos en cartera está el informe que presenta el doctor Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con respecto a los procesos de presupuesto participativo 2020-2021 y comisiones de participación comunitaria 2020-2023, establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

5.- Asuntos generales.

6.- Clausura de la sesión.

Está a consideración el orden del día. Quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por mayoría, señor Presidente, queda aprobado el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia de que el orden el día cuenta con 6 puntos y un asunto en cartera.

El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Toda vez que se distribuyó con antelación, solicito a la diputada Secretaria someta a consideración la omisión de la lectura y aprobación de la misma en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica consulto a esta Comisión si es de dispensarse la lectura y aprobarse el acta de la sesión anterior en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se omite la lectura y se aprueba el acta de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se procede al siguiente punto del orden del día, que es el inciso a) de los asuntos en cartera: Informe que presenta el doctor Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con respecto a los procesos de presupuesto participativo 2020-2021 y de las comisiones de participación comunitaria 2020-2023, establecidas en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Por lo anterior, le cedo la palabra al Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda.

EL C. DR. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA.- Muchas gracias, diputado.

Muy buenos días a todas y todos.

En términos de lo que se ha establecido para esta mesa de trabajo y la información relacionada con los instrumentos de participación ciudadana consignados en la Ley de Participación Ciudadana quisiera referir varios aspectos, iniciando desde luego por el tema de la organización de estos dos instrumentos considerada en el ejercicio 2019.

Para 2019 la Ley de Participación Ciudadana del entonces Distrito Federal contemplaba dos instrumentos a organizarse en dicho año: la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos y la consulta sobre el presupuesto 2020, ambos instrumentos estaba prevista su convocatoria en el mes de abril de 2019 y su realización conjunta en el mes de septiembre del mismo año; y en virtud de dichas obligaciones legales establecidas a esta institución en el presupuesto de egresos para 2019, el Instituto Electoral de la Ciudad de México consideró para su ejecución los recursos que en términos generales se establecieron en los siguientes montos: Para la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos una previsión de 102 millones 382 mil 481

pesos y para la consulta sobre el presupuesto participativo 2020 una previsión de 66 millones 685 mil 337 pesos, lo que tenía un equivalente total de 169 millones 67 mil 818 pesos.

Este presupuesto originalmente aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el mes de enero de 2019 establecía en los diversos capítulos de gasto una programación específica de cada uno de los rubros para la organización de dichos instrumentos.

En los informes, documentos que tienen ahora en la mesa, están las asignaciones a cada una de los capítulos de gasto y desde luego de las partidas presupuestales calendarizadas en específico para atender dicha distribución y dicha ejecución de gasto.

En el presupuesto original desde luego se encuentran cada una, reitero, de las partidas y en ellas se advierte que para el primer semestre de 2019 se encontraba el mayor gasto, el ejercicio del gasto particularmente dado que en la misma se establecía que la convocatoria debería ser emitida, como lo referí, en el mes de abril de 2019. Esta programación del gasto en el primer semestre, como lo comentaba, incluía cerca del 70% del ejercicio del gasto en este primer semestre de 2019 y el 30% restante para el segundo semestre.

A finales del mes de marzo de 2019, en términos de las actividades y del ejercicio presupuestal, se tenían comprometidos recursos a efecto de atender y desde luego iniciar con los preparativos de la emisión de la convocatoria, un monto aproximado de 41 millones de pesos, en la lógica de que muchas de las actividades que particularmente se desarrollarían previo a la convocatoria deberían atenderse.

No obstante, el día 1° de abril de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de la ahora Ciudad de México, el Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana aprobada por el Congreso de la ciudad, a través de la cual se establecía que debería suspenderse la emisión de la convocatoria a los dos instrumentos referidos y que la misma se realizaría hasta que la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México estableciera lo conducente en la nueva ley de la materia, lo cual debería realizarse antes de la segunda semana del mes de diciembre de 2019.

Ante esta circunstancia y por mandato del propio artículo Décimo Transitorio de la ley, se procedió a realizar el ajuste del presupuesto a efecto de recalendarizar los recursos, que

conforme a lo señalado por el propio transitorio esta organización de los dos instrumentos debería realizarse a más tardar en el mes de diciembre.

En virtud de lo anterior, el Consejo General de esta institución aprobó una recalendarización de los recursos y desde luego los montos establecidos de manera originaria fueron mantenidos en su totalidad en el presupuesto recalendarizado.

En esta recalendarización se tomó en consideración la determinación del propio artículo Décimo Transitorio en el sentido de que la organización de estos dos instrumentos culminaría en el mes de diciembre de 2019, lo que llevó a una modificación de la calendarización de los recursos.

En este sentido debo señalar que los recursos considerados tanto para la elección de los comités ciudadanos como para la consulta del presupuesto participativo se mantuvieron en su monto inicialmente establecido y desde luego sólo hubo una recalendarización de los mismos.

En ese sentido, es importante señalar que en virtud de las actividades que debía desarrollar este Instituto, en los primeros meses del año se había convocado a un concurso para integrar a las personas eventuales que apoyarían las tareas, y este concurso daba inicio justamente en el periodo del 1° de abril al 31 de octubre de 2019.

En la fecha en que es publicado el decreto que modifica o que suspende la emisión de la convocatoria, estas contrataciones ya habían sido realizadas y en razón de ello, ante la determinación de posponer la emisión de la convocatoria y desde luego su ejecución, se modificó, a través de una adenda, estas contrataciones para llevarlas desde luego en una ejecución que iba del 1° al 15 de abril y la suspensión del mismo para reiniciarse a partir del 16 de junio al 31 de diciembre de 2019, respetando de esa manera los términos de la contratación de siete meses y considerando nuevamente, reitero, las fechas que se habían establecido en el Décimo Transitorio, en el sentido de que la organización de estos instrumentos culminaría en el mes de diciembre de 2019.

No obstante las circunstancias, fue hasta el mes de agosto de 2019 cuando apareció la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y a esa fecha, a finales del mes de julio se tenían comprometidos, en virtud de los trabajos realizados de manera preliminar, un monto equivalente a 74 millones 182 mil pesos.

Las partidas y cada uno de los conceptos de gasto que estaban previstos y recalendarizados para su ejecución están en estas carpetas y desde luego atienden a las

diversas actividades que esta institución debía desarrollar para atender el compromiso legal de organizar los dos instrumentos de participación.

En ese sentido, una vez aprobada y publicada la Ley de Participación de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019, se ordenó de nueva manera el ajuste presupuestal y en ese sentido el Consejo General del Instituto Electoral tomó la determinación de hacer una recalendarización y desde luego una modificación al presupuesto para estos dos instrumentos, en virtud de que el artículo décimo primero transitorio de la nueva ley establecía al Instituto Electoral de la Ciudad de México la obligación de difundir el propio ordenamiento entre la población de nuestra ciudad y en ese sentido es que hay una modificación particularmente en el presupuesto originalmente asignado para que se atendiera esta obligación de la difusión de los contenidos de la nueva Ley de Participación Ciudadana. Ya en su oportunidad veremos cuáles fueron el ejercicio de este gasto y los montos específicos que se determinaron para cumplir con esta instrucción.

Asimismo, es importante destacar que en el nuevo ordenamiento de participación ciudadana se consideraron un incremento importante de atribuciones y obligaciones a desarrollar para la organización de estos dos instrumentos, entre ellos la difusión de una plataforma digital de participación alojada en el sistema de este Instituto Electoral y desde luego general y actualizar los contenidos de la plataforma digital, asimismo en materia de las consultas ciudadanas, las asambleas de diagnóstico y deliberación, la convocatoria y designación del órgano dictaminador en cada demarcación territorial y el seguimiento y acompañamiento en las asambleas de información y selección, así como el seguimiento y acompañamiento para la ejecución de proyectos, el seguimiento y acompañamiento en las asambleas de evaluación y rendición de cuentas.

Frente a esta nueva serie de obligaciones que se establecían y nuevos plazos establecidos para la organización de los dos instrumentos, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México recalendarizó los recursos y reasignó el presupuesto correspondiente para su organización, y en ese sentido la distribución de los recursos que a esa fecha se tenían por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México se modificaron para generar un ejercicio en el primer semestre del 34 por ciento y un ejercicio del 66 por ciento para el segundo semestre, considerando dentro de los acuerdos del propio Consejo General que muchas de las actividades que desde luego se desarrollarían en la organización de estos dos instrumentos trascenderían el ejercicio

presupuestal de 2019, toda vez que la jornada de participación sería establecida por la propia norma el día 15 de marzo de 2020.

En virtud de ello, esta recalendarización del presupuesto 2019 se formuló en los términos de los montos originalmente planteados y desde luego haciendo una asignación específica para la tarea de difusión de 6 millones 280 mil pesos que correspondieron al monto establecido para tal efecto en el propio instrumento aprobado por el Consejo General, y en ese sentido es que los montos establecidos para los dos instrumentos de participación ciudadana en la Ciudad de México quedaron desde luego redistribuidos conforme al nuevo calendario para la atención de estos dos instrumentos de participación ciudadana.

Concluido el ejercicio 2019, como lo señalaba, una serie de actividades que desde luego en razón de su propia naturaleza no fueron ejecutadas dado que a partir del 1º de enero se tenía considerada la ejecución de la misma en el presupuesto de egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, fueron planteados un requerimiento presupuestal que permitiera cumplimentar la organización de los dos instrumentos de participación ciudadana y desde luego hacer frente a las actividades adicionales que tendremos que llevar a cabo posterior a la fecha de la jornada electiva y consultiva del 15 de marzo.

Estas tareas específicamente son las de mantener una estricta comunicación con quienes resulten en su oportunidad integrantes de las comisiones de participación comunitaria y desde luego a quienes deban ser seleccionados para integrar las comisiones de vigilancia y desde luego de ejecución de los proyectos del presupuesto participativo, entre otras tareas que hoy día ordena nuestra nueva Ley de Participación Ciudadana.

En virtud de lo anterior y en razón de que los recursos originalmente asignados para la tarea de los dos instrumentos fueron desde luego comprometidos y configuraban un pasivo institucional, se tuvo reuniones con la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad para establecer los mecanismos a través de los cuales en la propuesta original se devolverían los recursos que habían de alguna manera estado o se encontraban comprometidos para atender estas dos obligaciones que eran parte de los 169 millones de pesos que originalmente se habían planteado y el mecanismo para su devolución.

En estas reuniones de trabajo con la Secretaría de Finanzas se estableció que al ser recursos que se encontraban con un destino específico, particularmente la organización de estos dos instrumentos, este órgano electoral debía consignarlos como tal y destinar,

así como los remanentes que se tuvieran del mismo ejercicio del gasto, para cumplimentar con las obligaciones que imponían el ejercicio de estos dos instrumentos de participación.

Fue así que mediante acuerdo del consejo general se destinaron los 165 millones de pesos que tenían desde luego su origen en los remanentes institucionales y aquellas erogaciones que por su propia naturaleza no habían sido destinadas o más bien no habían sido ejercidas en virtud de su calendarización, se determinaron para sufragar los diferentes gastos que generen los instrumentos de participación ciudadana desde luego que se tienen en organización.

De tal suerte que hoy día se han destinado estos recursos específicamente para la atención de estos dos instrumentos y en esta calendarización que se tiene de los 165 millones de pesos, la parte del ejercicio que en mayor proporción se tiene están particularmente en el primer cuatrimestre de 2019 y una previsión presupuestal en los meses subsecuentes para los efectos de las actividades posteriores que han sido incorporados en la Ley de Participación Ciudadana.

Cualquier recurso que no sea ejercido en virtud de esta previsión para la organización de los dos instrumentos de participación ciudadana y desde luego su ejecución en términos de la ley, deberá en su momento ser reintegrado a la Tesorería del Gobierno de la Ciudad.

Esas son en la parte de presupuesto lo que las decisiones y la situación que se tiene en la organización de los dos instrumentos de participación ciudadana.

El ejercicio mismo del gasto está contenido en todas y cada una de las acciones que desde las diferentes unidades administrativas y la propia secretaría administrativa desarrollan y que desde luego son parte de las obligaciones de transparencia que se tienen por esa institución y que pueden ser consultadas en nuestra página de transparencia y que desde luego si hay alguna precisión o alguna información que sea requerida por esta Comisión, por la integración de esta Comisión en el Congreso de la Ciudad pueda sin duda y podrá ser sin duda atendida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En lo que corresponde a las campañas de difusión, debo referir que para el caso de la difusión de los contenidos de la Ley de Participación Ciudadana se estableció una estrategia de comunicación en la cual bajo la denominación de *Desde Ley*, se iniciaron

trabajos de difusión, particularmente en el diseño de la propia estrategia de comunicación y posteriormente en la emisión de diversos mecanismos, entre ellos particularmente los relacionados con los contenidos de los 20 instrumentos de participación ciudadana que desde luego contiene la Norma.

Hay una serie de inserciones en diversos spot que se generaron para efecto de comunicar a la ciudadanía de esta capital que había una nueva ley, los instrumentos de participación ciudadana contenidos en la misma y desde luego los informes particulares de cada una de las actividades relacionadas con ellas están en el informe que se está haciendo entrega a todas y todos ustedes, particularmente para en los términos de esta nueva obligación que se estableció para el Instituto Electoral de la Ciudad de México y ahí en razón de ello durante los últimos meses del mes del año 2019 se llevaron a cabo estas tareas de difusión.

Llegada la fecha de convocatoria de los dos instrumentos, establecidas para la segunda quincena del mes de noviembre del 2019, ya se veían desarrolladas las diversas actividades encaminadas a su atención y desde luego a partir de ese momento el Instituto Electoral de la Ciudad de México inició una nueva campaña para invitar a la ciudadanía a la presentación de los proyectos del presupuesto participativo, desde luego a conocer los contenidos de la propia convocatoria y de igual manera a invitar a las ciudadanas y ciudadanos para que se registraran como aspirante a la integración de las comisiones de participación comunitaria.

Las tareas de difusión en la institución no se han circunscrito exclusivamente a los medios tradicionales de comunicación, ha habido en muchos momentos y a lo largo del territorio de la Ciudad de México un despliegue que desde luego tiene como propósito no solamente difundir la norma, sino apoyar en las tareas de presentación de los proyectos de presupuesto participativo, como diversas mesas de capacitación, hubo una serie de activaciones que se realizaron en el territorio y entre ellas debo señalar y reconocer y de igual manera agradecer a integrante de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, a las diputadas y diputados que se sumaron a esta tarea de difundir los contenidos de la ley y los derechos ciudadanos para pedir se registraran entre otras cuestiones, proyectos de presupuesto participativos y candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria.

La propuesta de los lunes ciudadanos donde se acudía a dar información a las y los ciudadanos es un ejemplo de esta colaboración que de igual manera en términos de lo que se ha obtenido y se ha sumado el apoyo del propio gobierno de la ciudad, nos ha permitido que a lo largo de la red de transporte colectivo en la ciudad y en muchos de los instrumentos de comunicación de los órganos de gobierno de la Ciudad misma, sean difundidas las campañas que han surgido y se han planeado desde esta institución.

De igual manera reiterar y agradecer el apoyo para la comprensión del convenio de colaboración con el Congreso de la Ciudad, un instrumento que nos permitió también incorporar a las tareas de la difusión de los dos instrumentos y de la propia ley del propio Congreso de la Ciudad de México.

Todo ello en razón de que como autoridades vinculadas a estos instrumentos de participación, tenemos entre otros, la obligación de la difusión de estos instrumentos y a partir de ello es que se ha generado todo este tipo de actividades.

Hoy día nos encontramos ya en etapas mucho muy importantes concluidas, entre ellas los registros del presupuesto participativo, que si me permiten en algún momento le daré el uso de la voz a la titular de la Dirección Ejecutiva para que nos precise los números, pero donde hemos tenido un número muy importante del registro de proyectos del presupuesto participativo, más de 43 mil y de igual manera un importante número de candidaturas a la integración de las comisiones de participación comunitaria como lo son las COPACO donde tendremos si no mal recuerdo poco más de 23 mil registros en ella.

Estamos ya al cierre de estas dos etapas de la organización de los dos instrumentos y desde luego estamos muy cerca ya de lo que será la jornada electoral, una jornada que esperamos desde luego sea concurrida y que nos permita alcanzar de manera importante al número de participaciones que una ciudad, como la Ciudad de México debe y desde luego genere en la participación de todas y todos quien en ella habitamos. Sin duda que para el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha sido un reto muy importante la organización de estos dos instrumentos.

Sin duda aquí para el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha sido un reto muy importante la organización de estos dos instrumentos integrar a la organización en plazos muy cortos las nuevas determinaciones de la Ley de Participación Ciudadana y hasta hoy hemos tenido sin duda una importante actividad en la institución y en los aliados estratégicos para que la ciudadanía de nuestra Capital se entere de sus derechos y desde

luego los ejerza con libertad y sobre todo con la clara idea de que haya una mejor convivencia y desde luego un mejoramiento en todas las unidades territoriales que tenemos.

Sin duda que los avances de la Ley de Participación Ciudadana en términos de lo que hoy se encuentra contenido en nuestra ley nos permitirá que quienes como ciudadanos habitamos esta ciudad podamos de alguna manera, no solamente incidir en las políticas públicas, sino de igual manera tener los instrumentos que nos permitan solicitar la rendición de cuentas y particularmente tener una injerencia directa en las tareas que dentro de nuestras unidades territoriales debemos llevar a cabo para resolver los problemas.

Estos son en términos muy generales algunos de los aspectos que se tienen y si me permiten para efecto de una precisión mayor en cuanto a los ejercicios de difusión, le pediría al titular de la Unidad de Comunicación Social nos especifique las particularidades de la obligación establecida para la difusión de la ley.

Adelante, Salvador.

EL C. SALVADOR.- Muchas gracias a todos.

Primero quiero darles una pincelada de lo que hemos hecho desde el 12 de agosto a la fecha, más o menos cómo se siente, cómo se vibra la campaña.

Nuestra campaña es muy real, es muy basada con historias de éxito del presupuesto participativo, de buenos vecinos. Nuestra campaña se llama “los vecinos ejemplares” y nos ha dado muy buenos resultados.

Les platico para que vean.

(Presentación de video)

EL C. SALVADOR.- En este 2020 el IECM revolucionó la forma de cómo se comunica con la ciudadanía y así fue como nos dedicamos a explicar en un lenguaje chilango el contenido de la Ley de Participación Ciudadana y sus 20 instrumentos y que a su vez tuviera implícito el mensaje de la norma.

Es por ello que creamos la campaña “Es de ley”. La estrategia está basada en frases coloquiales que utilizamos las y los habitantes de la Ciudad de México en nuestra vida cotidiana y fue ahí que identificamos que utilizar la frase “es de ley” representa una

locución chilanga en donde nos referimos a obviedades o reglas no escritas conocidas por quienes habitamos la Ciudad de México y entendemos religiosamente.

Por eso una de las frases utilizadas en la campaña refiere que es de ley que te sepas Cielito Lindo pero también que te sepas tus derechos. Además nuestra visión es completamente ciudadana al dejar en claro en los mensajes que esta ley no significa más obligaciones sino más derechos para quienes habitamos esta gran ciudad.

Estos contenidos tuvieron buena aceptación al adaptar los tecnicismos de la norma a modismos utilizados en el lenguaje capitalino y también porque la ciudadanía puede ver la utilidad de estas herramientas para la solución a los problemas de su entorno.

En ese mismo sentido del lenguaje sencillo netamente ciudadano, fueron desarrolladas las campañas para difundir tanto la consulta del presupuesto participativo como la elección de participación comunitaria.

Para estos instrumentos creamos las campañas “enchula tu colonia” y “vecinos ejemplares”. Estas campañas buscan el acercamiento del IECM a través de visibilizar el activismo ciudadano en función de testimonios y mejoramientos de sus colonias para seguir demostrando que, como dice el eslogan del Instituto, “con participación todo funciona”.

Lo anterior con la finalidad de demostrar que en cualquier rincón de la Ciudad de México existen personas comprometidas con construir comunidad mediante actividades que fortalezca el tejido social al incluir a los sectores de su entorno más cercano, y justamente son este tipo de personas las que se necesitan para integrar dichas comisiones, ciudadanas y ciudadanos reales que buscan un beneficio común y un beneficio para unos cuantos.

Creemos firmemente que este nuevo órgano de representación ciudadana no es sólo un cambio de nombre sino un cambio en su uso y funcionalidad para quienes desean integrarlos.

El alcance que hemos tenido con estas campañas ha sido alentador y ha recibido por mucho lo que se había logrado en otros años. Es por eso que les quiero comentar los logros que hemos tenido.

Del 12 de agosto del 2019 a la fecha en redes sociales hemos alcanzado a más de 16 millones de cuentas y para ello se produjeron 32 cápsulas informativas, las cuales en su conjunto obtuvieron más de 578 mil visitas.

Tenemos tres sitios web que incluyen los procesos participativos: la del IECM, Ciudadanos Unidos y Voto Chilango, que en su conjunto han recibido más de 67 mil visitas.

Pero también quiero destacar que el 31 de diciembre de 2019 se puso en operación la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, la cual ha recibido más de 26 mil visitas.

Se realizó además para toda esta campaña seis spots de televisión, que del 12 de agosto a la fecha se han reproducido 5 mil 654 veces en 25 emisoras concesionarias y 13 de uso público y social, además también se hicieron 4 spots de radio, que para el 12 de agosto de 2019 a la fecha se han reproducido 18 mil 585 veces en 56 emisoras concesionarias y 13 de uso público y social, sumando la transmisión de spots en radio y televisión nos da un total de 24 mil 239 repeticiones de estas campañas.

Asimismo, se han generado 48 infografías distintas para explicar los instrumentos de la ley y las etapas de los procesos de participación. Las y los consejeros electorales han concedido cerca de más de cien entrevistas en radio y televisión, asimismo se han registrado cerca de 200 publicaciones en medios impresos y digitales.

También se produjeron trípticos, pósteres, volantes, lonas para difundir estos instrumentos. También se diseñaron y distribuyeron cien ejemplares del memorama Es de Ley, para la difusión de los veinte instrumentos.

Se realizó el Decálogo de la Ciudadanía Participación para la colocación en distritos electorales, asimismo en el Metro, en bajopuentes, con ayuda del Gobierno de la Ciudad de México estas campañas han estado en dovelas, en ante-techos, etcétera, se han publicado varios en todos los portales de las alcaldías y en diversos medios de comunicación.

Se hizo una estrategia para que en todas las colonias en las unidades vehiculares del IECM se realizaran perifoneos con el llamado a participar y también se realizó con las unidades vehiculares de las 33 sedes distritales; asimismo se realizó una estrategia para estar en 36 puntos importantes y cruceros de la Ciudad de México.

Por otro lado, diversos aliados se han sumado a la difusión de estas campañas, como el Congreso de la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad de México, grupos radiofónicos, asociaciones civiles y ciudadanos activos que les interesa enlazar su colonia.

Estos resultados son los que encontramos desde nuestra trinchera, sin embargo el reto todavía no termina y si seguimos contando con su valioso apoyo estamos seguros que podemos conseguir la meta de elevar la participación en la elección vecinal, en la consulta y en los procesos de participación ciudadana que se avecinan.

Ahora les quiero presentar los dos spots que estarán al aire en la etapa final de estos dos procesos ciudadanos que culminarán este 15 de marzo.

(Presentación de spot)

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, Salvador. Si me permiten ahora pediría a la titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, nos diera los resultados que hasta el momento en la organización de estos dos instrumentos tenemos. Adelante, Mary Sonia

LA C. MARY SONIA.- Buenos días a todas y a todos. Con gusto.

Comento que en cuanto al registro de proyectos específicos que se registraron del 13 de diciembre al 20 de enero de 2020, se registraron 43 mil 141 proyectos, de los cuales 23 mil 899, es decir el 55.40 por ciento fueron para el ejercicio fiscal 2020 y 19 mil 242, es decir el 44.60 por ciento para el ejercicio fiscal 2021. Del total de estos proyectos, 13 mil 225 proyectos fueron registrados vía internet y 29 mil 916 fueron registrados de manera presencial ante las sedes distritales de este Instituto.

Es cuanto al género, las personas proponentes, tenemos que 25 mil 337, es decir 58.73 por ciento fueron proyectos registrados por mujeres y 17 mil 748, esto es el 41.14 por ciento por hombres.

Para el registro de las candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria se registraron 23 mil 279 solicitudes, de las cuales obtuvieron su folio 21 mil 889; de éstas, 12 mil 945 son mujeres, 9 mil 926 son hombres y 3 mil 259 son jóvenes.

Es cuanto, Presidente.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias Mary Sonia.

Estos números son particularmente los que tenemos del ejercicio de recepción de los proyectos y las candidaturas y hoy día, reitero, estamos ante la etapa en la que las campañas de quienes hoy día sean postulados como candidatas, candidatos a las Comisiones de Participación Comunitaria están desarrollando sus actividades y para nosotros el tema de trascendencia es la participación el día de la jornada.

Particularmente quisiera hacer énfasis que desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México y en la convocatoria se determinó el uso de instrumentos electrónicos en la recepción del voto a través del sistema de votación por internet, el denominado SEI, que permite a través de dos modalidades la participación ciudadana; la participación remota que desde luego a través de una aplicación de última generación permite a la ciudadana, al ciudadano el registro y desde luego un prerregistro y desde luego el día de la fecha establecida para tal efecto la emisión de su voto, y el voto presencial electrónico en dos alcaldías de nuestra ciudad, la alcaldía de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo recibirán el voto de las y los ciudadanos el 15 de marzo a través de estos dos instrumentos.

Yo quisiera pedirle al titular de la Unidad Técnica de Informática, nos diera las precisiones de esta modalidad del ejercicio del voto y desde luego de la opinión, para conocer el estado que guarda este sistema que se determinó como modalidad de votación. Adelante, Oscar, por favor.

EL C. OSCAR.- Con mucho gusto. Buenos días a todos, a todas.

Yo lo que les voy a comentar es cómo está implementado el sistema de voto por internet. El sistema de voto por internet, igual que todas las elecciones, lo que tiene es trabaja en base a tres etapas.

La primera etapa, que es la preparación de la elección que es en la etapa en la que estamos, donde estamos haciendo y recuperando toda la información que se va a utilizar para la votación.

La segunda etapa es la jornada de votación, donde en esta ocasión tenemos dos períodos de votación, la votación remota que se hace previo a la jornada presencial, se llevará a cabo a partir del día 8 de marzo hasta el día 12 de marzo.

La tercera etapa que es el cómputo y la declaración de resultados.

¿Cómo funcionan estos mecanismos? Los mecanismos para votación por internet, para la votación remota, lo primero que tenemos que hacer es registrar a los ciudadanos. Se

hace un prerregistro el cual está abierto desde el 7 de enero y estará abierto hasta el 25 de febrero. Los ciudadanos descargan una aplicación por internet para teléfonos celulares, ya sea para teléfonos celulares o para equipos de cómputo. Estos mecanismos nos permiten registrar al ciudadano y además identificar que el ciudadano es quien dice que es, poder identificar que quien está detrás de la pantalla es el ciudadano que tiene que estar.

Para los mecanismos de voto remoto o para el prerregistro del voto remoto en aplicaciones celulares, se implementó una nueva tecnología con la cual a través de un mecanismo de reconocimiento biométrico, podemos identificar que la persona que está detrás de la computadora o detrás del celular es quien dice que es, haciendo una comparación con la credencial para votar.

Esto adicional a recabar los datos que aparecen en su credencial para votar, que es la clave de elector, el OCR y recabamos también su teléfono celular y su correo electrónico.

Con esta información podemos comparar información, verificar que el ciudadano no esté previamente registrado, identificar que los datos corresponden con la credencial para votar y entonces le haríamos llegar una contraseña al ciudadano.

Otro de los mecanismos que tenemos para registrar al ciudadano es a través de nuestros módulos itinerantes de registro, donde compañeros del Instituto salen a diferentes puntos de la ciudad ya previamente identificados y teniendo al ciudadano enfrente con la credencial para votar, podemos hacer el registro de los ciudadanos.

Adicional a esta información, una vez que los ciudadanos ya proporcionaron sus datos, se tiene implementada una mesa de validación y de verificación de todos estos datos y hasta que no tenemos plena certeza que los datos del ciudadano están registrados correctamente y que cumplen con todas las reglas establecidas, es que podemos hacer o les entregamos una contraseña la cual se envía para los ciudadanos que identificamos de manera biométrica, vía correo electrónico; para los ciudadanos que no identificamos de manera biométrica o presencial, se los enviamos vía correo postal, a través de Correos de México con correo certificado y lo tiene que recibir una persona en el domicilio del ciudadano.

Adicional a esta información, todo el proceso de registro de los ciudadanos, si tienen todos los elementos que necesita el sistema de votación por internet para poder integrar los catálogos que se van a utilizar, es decir los elementos que aparecen en la boleta

digital, los elementos que aparecen como circunscripciones territoriales, en dónde es donde se va a votar y un elemento importante que es la llave criptográfica del sistema, que es lo que nos ayuda o que nos permite proteger las urnas virtuales donde estarán registrándose los votos.

Un día previo al día que inicia la recepción de la votación, se hace el proceso de configuración, se carga en un evento público todos los datos que tenga el sistema y con esto lo dejamos listo para que a partir del primer minuto del 8 de marzo podamos empezar a recibir voto de los ciudadanos que fueron previamente registrados.

¿Cómo es que se hace el proceso de votación remoto? Los ciudadanos ya previamente registrados en la aplicación para celular, tienen que teclear los datos de la credencial para votar y que crear la contraseña que les fue entregada. El sistema valida que sean ciudadanos previamente registrados, que ya los tengamos identificados y entonces les envía, con base en los sistemas bancarios, una segunda contraseña que es un *token* y éste se envía únicamente al teléfono celular que tengamos registrados.

Hasta que validamos que todos esos datos son coincidentes, es que le entregamos la boleta virtual al ciudadano y puede participar tanto para el proceso, la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2020, la consulta 2021 y la boleta de las comisiones de participación comunitaria.

Una vez que emite su voto quedan registrados y el ciudadano ya no podrá votar de manera presencial, si el ciudadano a pesar de que está inscrito decide no hacerlo de manera remota, no se vulnera su derecho a participar, puede presentarse en una mesa presencial el día de la votación.

La votación presencial, ésta va a suceder el día 15 de marzo en 2 alcaldías, en dos demarcaciones, en la demarcación Cuauhtémoc y la demarcación Miguel Hidalgo, se tiene consideradas 249 mesas que se van a instalar en las demarcaciones, van a estar operando con dispositivos preparados por el Instituto, son tabletas electrónicas que solamente la aplicación que esté instalada ahí, solamente está instalada ahí y tiene diferentes mecanismos para que los operadores que lo están utilizando puedan habilitar la boleta a los ciudadanos.

Se tiene la boleta, se tienen códigos encriptados para que el ciudadano habilite el dispositivo, los dispositivos están siendo monitoreados de manera central y cuenta con los elementos de seguridad para estar recibiendo los ciudadanos.

El proceso de identificación de los ciudadanos de manera presencial es con su credencial para votar y los operadores, los responsables de mesa estarán verificando que la persona que corte la credencial claramente sea el ciudadano al cual corresponde y en este sentido es que se le permite participar.

¿El proceso de apertura y de cómputo como es que funciona? El proceso de cómputo una vez que haya concluido la jornada de votación y el secretario ejecutivo que es quien detenta la llave criptográfica del instituto es quien presenta la llave criptográfica del sistema, se descripta los votos y es que se pueden empezar a abrir cada uno de ellos y se hace el cómputo, se generan listas de participación para cada una de las mesas en los cuales fueron instalados y en el caso remoto son listas de participación para cada una de las mesas en las que habrá voto presencial y se generan también las actas de resultados.

Algo importante de compartirles es que es declarado el Instituto Electoral de la Ciudad de México para generar confianza en la ciudadanía de que el sistema es un sistema robusto, es un sistema confiable y que vamos a tener que la información que se registre no podrá ser alterada.

El Instituto ha trabajado en 3 líneas de acción principales, la primer línea de acción es asegurar la entidad del ciudadano, el reto de asegurar la identidad del ciudadano ha sido un trabajo constante desde 2015 donde se han ido implementado diferentes mecanismos para evitar la suplantación del ciudadano para incrementar procesos de verificación, para la generación de las contraseñas, implementar mecanismos de autenticación donde solamente los ciudadanos que tenemos identificados son a quienes les vamos a habilitar las boletas.

Por otro lado estos procesos los hemos hecho acompañar de diferentes mecanismos no tecnológicos para que nos vayan dando sustento y soporte, tenemos acompañamiento de la FEPADE en los procesos donde identificamos alguna situación que pudiera ser de riesgo, todavía está la FEPADE y la FEPADE es quien se encarga de investigar cualquier situación que pudiera poner en riesgo la elección.

Nos acompaña también la Contraloría Interna del instituto.

Hemos integrado comités de expertos donde son personas reconocidas, académicos, gente con experiencia en seguridad informática en procesos electorales, cuestiones sociales para anualizar el sistema desde lo más interno del sistema para darnos, irnos

dando recomendaciones de cómo mejorar el sistema y esto se ha hecho año con año y ha permitido evolucionar el sistema para implementar sistemas cada vez más seguros.

Todos los procesos que se llevan a cabo en el sistema se hacen en eventos públicos y acompañados con los ciudadanos.

Se han hecho esfuerzos también para incluir y para presentar el sistema a diferentes sectores, a diferentes grupos, a la Red de Observadores de la Ciudad de México, a comités de las diferentes demarcaciones, a comités ciudadanos, en fin, a diferentes grupos, para quien consideramos.

Otro elemento que es básico y muy importante para el sistema es que el sistema está siendo auditado. De manera previa al proceso se envía una convocatoria a las instituciones académicas de la Ciudad de México, a las instituciones públicas, para que quien decida auditarnos o decida participar nos pueda acompañar.

Se hace una auditoría previa al sistema para verificar que el sistema hace lo que tiene que hacer y no hace absolutamente nada más que no tenga qué hacer. Se hace una auditoría durante el proceso para asegurar que el sistema funciona de acuerdo a como fue planeado y una auditoría posterior para verificar que todo lo que sucedió durante el proceso electoral haya funcionado correctamente.

No menos importante todos los temas que tengan que ver con tecnología. En el Instituto nos hemos preocupado por mantener la continuidad, se han implementado diferentes herramientas y diferentes mecanismos tecnológicos para mantener la continuidad del servicio, que no se suspenda el proceso de votación mientras está operando de ninguna manera.

Se cuenta con infraestructura que permite estar protegido contra los ataques cibernéticos, contra las posibles amenazas que pudiéramos tener y contra detección de intrusos con el fin de protegerlos. El mecanismo es en capas de cebolla hasta llegar a la parte más interna y esto nos protege el sistema.

Por otro lado, toda la parte de la protección de los datos, tanto la protección de los datos de los ciudadanos como la protección del voto, los datos son encriptados, llevan un mecanismo de firma electrónica donde cada voto va firmado y solamente puede ser recibido por el sistema con una firma electrónica. Esta firma electrónica funciona igual que la firma electrónica con la que cuenta el SAT, es un mecanismo que es auditado y es

verificado para asegurar que no pueda ser alterado y de esta manera mantenemos los principios de secrecía del voto.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

EL C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA.- Muchas gracias, Oscar.

Justamente el día de hoy se desarrolla un simulacro del ejercicio de votación electrónica, está en el domo de esta institución el desarrollo, por si alguna o algún diputado quisiera observarlo o participar en él, ahí estaría parte del día de hoy llevándose a cabo.

Le pediría finalmente al titular de la Dirección Ejecutiva de Organización que nos diera los detalles mínimos de la organización de los dos instrumentos de participación ciudadana, la instalación de las mesas receptoras de votación y todo lo necesario para recibir el día 15 de marzo la votación de las y los ciudadanos en esta ciudad.

Adelante, Daniel, por favor.

EL C. DANIEL.- Con gusto, Consejero Presiente.

Muy buenos días, diputadas, diputados.

Les van a repartir ahorita un fólder con una presentación de manera esquemática que refiere los rubros generales respecto a la organización y desarrollo de la elección y de la consulta.

Comento en primer término que con base en una convocatoria que ya bien refirió el Consejero Presidente en la parte de su intervención, se tiene un total de 388 personas que apoyan en la organización y desarrollo de la elección y de la consulta a lo largo, desplegadas en las 33 direcciones distritales, en donde el titular por supuesto de estos órganos desconcentrados trabajan en coordinación para la organización y desarrollo de la misma.

Uno de los aspectos principales e iniciales para la preparación de estos procesos de elección y consulta tiene que ver con la aprobación del marco geográfico de participación ciudadana, el mismo contempló y se configuró a través de 1 mil 815 unidades territoriales a lo largo de la Ciudad de México.

Una de las siguientes etapas, a raíz ya de lo que fue la publicación de la convocatoria única para la elección y la consulta, tiene que ver con la observación que pueden hacer también la ciudadanía y algunas organizaciones de la sociedad civil.

Estos trabajos iniciaron con el registro a partir del 17 de noviembre y culminarán a finales de esta semana, el día 28 de febrero, corriendo a la par por supuesto la capacitación de estas personas que estarían interesadas, teniendo hasta el momento 178 personas que se han registrado, de las cuales ya están capacitadas y acreditadas 117.

Respecto de la ubicación de las mesas receptoras para recibir el voto y la opinión de la ciudadanía, a lo largo de lo que serían las mil 815 unidades territoriales con las que se integra el marco geográfico de participación ciudadana, se van a instalar 3 mil 349, de las cuales 3 mil 110 serán para recibir de manera tradicional el voto y la opinión y 239 serán para recibir la votación de forma electrónica en las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, 126 en Cuauhtémoc y 113 en Miguel Hidalgo.

La ubicación en general de todas estas 3 mil 349 mesas receptoras de votación y opinión son lugares que en elecciones y en proceso de participación ciudadana anteriores se han utilizado y que son conocidas y aceptadas por la ciudadanía.

Respecto de esta misma ubicación de mesas receptoras de votación y opinión, ya se aprobaron hace unos diez días por las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana, Capacitación y Organización Electoral y Geografía, la ubicación de estas 3 mil 349 y está disponible una herramienta a través de la plataforma que se encuentra alojada en la página de internet del Instituto, a efecto que puedan los ciudadanos ubicar dónde estarían la mesa receptora de votación en que le corresponderían emitir su voto y opinión.

Respecto a lo que son boletas electivas de opinión, documentación y materiales, les comento que se tienen dos tipos de boletas electivas y dos respectivamente también para lo que sería la opinión. Las electivas, respecto de la elección de la integración de las comisiones de participación comunitaria, dependiendo del número de candidaturas que se registraron podríamos tener hasta 50, un modelo que tiene hasta 50 registros y otro que se aprobó para hasta 100 integrantes de participación comunitaria.

Respecto de la consulta de presupuesto participativo un modelo A que incluye hasta 30 proyectos de presupuesto participativo y otro modelo que se denomina B, hasta 60 proyectos.

Adicionalmente se prepararon 3 boletas virtuales, 11 actas electivas, 34 documentos auxiliares y 4 mascarillas braille, así como los materiales electorales que se utilizan tradicionalmente en estos ejercicios de consulta.

Respecto a la lista nominal y de cuántos ciudadanos y ciudadanas podrían estar en ejercicio de su voto y opinión, tenemos que son 7 millones 446 mil 885 ciudadanas y ciudadanos incluyéndose en la misma, que fueron registrados hasta el 15 de enero de 2020, que tienen su credencial de elector, más una adenda de ciudadanos que habiendo realizado su trámite de inscripción a la lista nominal, pero que recogieron en el lapso del 16 de enero al 31 de enero su credencial para votar, pueden estar habilitados para ejercer su voto y opinión, que asciende a 63 mil 573 ciudadanos.

Respecto a la jornada electiva, como bien les mencionó también mi compañero titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, lo que sería la votación digital a través del CEIC, que es vía remota, ésta se llevará a cabo del 8 al 12 de marzo y presencialmente sería el día 15 de marzo en las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Y finalmente concluiría con la parte del cómputo de la elección que éste se llevará a cabo a partir de dos sistemas que se encuentran ya preparados y prácticamente listos a efecto de hacer el cómputo de elección y validación de resultados de la consulta.

Sería cuanto.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, Daniel. Este es el estado que guarda la organización de los dos instrumentos de participación ciudadana. Sin duda que las tareas que tiene encomendada esta institución no concluirán el día de la jornada electiva, sino se mantendrán a lo largo del ejercicio 2020 particularmente para la integración de las comisiones ciudadanas que tendrán como responsabilidad la vigilancia y la ejecución de los proyectos de participación ciudadana y desde luego su ejecución, y de igual manera en la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria la capacitación y el apoyo a quienes la integren una vez determinado cuáles y quiénes serán sus integrantes.

Estas son las particularidades de la organización de los dos instrumentos y estamos atentos y a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, consejero; gracias a todo el equipo por este informe que nos dan.

Yo creo que los compañeros diputados tengan un poco realidad acerca de este proceso. En ese sentido si tienen alguna, instruyo a la Secretaria tome lista de intervenciones a las diputadas y diputados presentes que deseen hacer uso de la palabra hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados presentes si existe alguna intervención respecto al informe presentado, se abre la lista de oradores hasta por 5 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- También quiero comentar que se integra a esta mesa la diputada Circe Camacho, integrante de esta Comisión, y también se encuentra con nosotros el diputado Jesús Martín del Campo Castañeda como invitado a esta mesa de trabajo.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, la lista de oradores se encuentra el diputado Héctor Marmolejo, la diputada Gabriela Osorio, el diputado Carlos Hernández Mirón y la diputada Donají Olivera.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Damos la palabra al diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero que nada, consejeros, gracias por la hospitalidad y por generar las condiciones para que se celebrara esta sesión de la Comisión de Participación Ciudadana aquí en el Instituto, Bernardo, Mauricio, Mario, gracias, y a todo el equipo de trabajo del propio Instituto, quienes puntualmente nos presentaron los avances de este proceso, para que vengan a transformar de alguna manera la participación ciudadana que ese es el espíritu de la nueva ley, que tengan un peso específico y que tengan una representación legítima de todos los que decidan elegirlos.

Mi participación va encaminada a algunos temas, en varios procesos electorales cuando estaban los comités vecinales, el voto electrónico siempre fue muy cuestionado, se refería que había una fácil manipulación para que este voto fuera, que había pocos candados y se podía cometer ahí fraudes electorales o de participación ciudadana. Entonces la pregunta sería como muy directa, los candados que hay para que la participación de los ciudadanos sea totalmente legítima. Ya nos comentaban que es el tema de la identidad de la persona y con la biométrica, pero supongamos que la persona que quiere participar a través de este sistema no cuenta con un teléfono que identifique la biométrica, quizá ahí habría qué encontrar algún otro mecanismo, que ya lo relacionaron con el correo y demás, no sé si pudiésemos abundar para ver cuáles van a ser los candados de revisión a la identidad.

También la pregunta, ¿existen algunas colonias, hay algunas colonias, cuáles son, en donde no haya un solo registro de candidatos o candidatas a los COPACO, o sea ver

cuáles colonias en específico la gente no tuvo la participación? Si no hubo registros, si conocemos de alguna manera, de alguna forma por qué hubo el desinterés en la población para poder participar. Debo reconocer, la verdad que a mí me agradó mucho lo del tema éste publicitario *Desde Ley*, creo que se identifica mucho con la ciudadanía, con la población en general, creo que es empático y hay buena recepción.

Enchula tu colonia también. Platicando con varios vecinos de diferentes colonias traían el tema de *ay, vamos a enchular la colonia, vamos a tenerla bonita*, y creo que eso es lo que la gente desea, lo que la gente percibe. Esperemos que en el proceso electoral con estas dos últimas proyecciones que nos hicieron favor de poner, que haya la participación adecuada, que la ciudadanía salga a votar y sobre todo que los COPACO tengan una verdadera influencia en las decisiones y acciones de gobierno, que creo que eso es lo que está esperando la ciudadanía, que estos COPACO puedan participar, influir, vincular a la autoridad con la ciudadanía para poder mejorar el entorno.

Muchas gracias y felicidades a todo el equipo del Instituto.

EL C. PRESIDENTE.- Damos el uso de la palabra a la diputada Gabriela Osorio.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Buenos días a todas y todos.

Quiero reconocer la iniciativa del Presidente Martín Padilla de la Comisión de Participación Ciudadana, por llevar a cabo este ejercicio con el Instituto Electoral de la Ciudad de México de rendición de cuentas y de transparencia sobre este proceso tan importante para la ciudadanía.

Yo tengo varios puntos. Uno de ellos es que en la medida que la gente conozca esta ley y la haga efectiva vamos a ver si es exitosa la Ley de Participación Ciudadana y eso compete a todas y todos, sobre todo en el proceso de difusión que es de suma importancia al ser un instrumento nuevo que la gente lo conozca muy bien, que a su vez lo haga parte suyo.

Ese esfuerzo parece no debe de ser solamente coyuntural, es decir cuando haya el proceso electivo, sino debe de ser un proceso permanente de difusión con la ciudadanía sobre qué mecanismos hay de participación de democracia directa, representativa, participativa y que los hagan suyos. Por eso creo que se debe hacer esta suma de esfuerzos que ya aquí se comentó muy claramente que participa el Gobierno de la Ciudad, las y los diputados del Congreso y el Instituto Electoral, eso es importantísimo.

También una cuestión, me gustaría que se pudiera ahondar, como bien comentaba el diputado Héctor, en el tema de la elección de las candidaturas más bien de la COPACO, en qué colonias sí se llevaron a cabo, en cuáles no, o sea los números, que se pueda ahondar en eso, porque en la sesión pasada que tuvimos en el Congreso de la Ciudad de la Comisión de Participación, les comentaba a mis compañeras y compañeros diputados que sería importante hacer un ejercicio comparativo antes de la ley y después de la ley, o sea que sea 2018-2019 cuáles han sido los resultados.

En el caso del presupuesto participativo, me hacía llegar el equipo del Presidente Martín Padilla, que hubo un incremento del 2018 al 2019 de 7 mil proyectos más de presupuesto participativo. Esto es importante dar a conocer porque en el Congreso hubo resistencias a esta nueva Ley de Participación y en el caso que haya un aumento y un interés de la ciudadanía, es que hubo agrado a que ahora el presupuesto participativo va a ir directamente a la ciudadanía, va a ser la ciudadanía quien ejecute este presupuesto y eso fue un cambio que la gente nos lo pidió en los diferentes foros y congresos que tuvimos, que fuera así, que sea ahora la gente que tuviera a cargo el dinero, los recursos y la elaboración de estos proyectos.

Luego, en el caso de las COPACO, me comentaba también el equipo del diputado que hasta hace unas semanas era baja la participación de la población y esto también responde algo, porque no es de ahora, sino ya tiene varios años y esto responde a que tenemos que hacer un cambio de cultura política el que la gente no está acostumbrada a formar parte de las decisiones de lo público y porque nosotras, nosotros estábamos haciendo trabajo en el territorio y es difícil, porque la gente nos dice *para que voy a estar participando 3 años, luego de forma honorífica cuando no hay una respuesta contundente a las acciones que nosotras y nosotros queremos hacer.*

Entonces creo que ahí dentro su trabajo de difusión ahondar en la parte de poder también hacer este cambio de cultura política o se incentive muchísimo más a las personas a ser parte de estas COPACO que tienen un papel fundamental que también eso es ser un contrapeso a los gobiernos en turno y construir una ciudad no solamente por parte de las autoridades formales o institucionales, sino en una ciudad donde todas y todos tengan cabida en la toma de decisiones, entonces eso me parece importante y hacer el trabajo comparativo antes y después de la ley.

Una, también reconozco que en alguna presentación todavía seguía esa situación, pero en los (ininteligible) el uso del lenguaje incluyente eso es muy necesario, fundamental que se utilice y que se haga en los medios de difusión masiva, que se lo reconozco y también solamente sería en la parte de ahondar en los números de las COPACO y después del 15 de marzo seguir haciendo un trabajo de difusión amplia sobre las bondades que tiene esta nueva ley de participación ciudadana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Cedemos el micrófono al diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Quiero agradecerle al consejero presidente la anfitriónía aquí en el Instituto, obviamente consejeras y consejeros, colaboradoras y colaboradores de este Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En el grupo parlamentario de MORENA es de altísimo interés que una vez aprobado el presupuesto, que le dimos, lo revisamos no con tanto detalle, consejero Presidente, ya tendremos el tiempo suficiente para revisarlo con mayor detenimiento tanto el presupuesto destinado para este proceso democrático ciudadano de participación que vamos a vivir en el mes de marzo, tenemos el interés y comparto criterios que se han planteado por parte de la diputada Gabriela Osorio, principalmente el tema de la participación que se ha tenido por parte de la ciudadanía.

Los datos que daba la maestra Marisol Vázquez con respecto al número de proyectos, cuántos ya tienen un folio, me parece que es muy importante, relevante para las diputadas, diputados en el Congreso de la Ciudad de México y quisiera solicitarles si pudieran hacer llegar esos datos, que solamente fueron narrados en este momento, pero creo que sería muy importante tenerlos también, porque sirve esa numeralía, sirven esos datos para las comparaciones que mi compañera de bancada ha hecho, la diputada Gabriela Osorio. Me parece que es muy importante.

El espíritu de la propia ley, el espíritu de la legisladora, del legislador es incentivar, fomentar la participación ciudadana democrática y que es el mismo espíritu de este

instituto y lo llevamos a cabo con recursos públicos, entonces me parece que es muy importante.

Hay datos que resultan alentadores, aunque no es una casualidad ni tampoco es el mecanismo distinto, la participación femenina se ve consistente, se ve robusta, se ve mayoritaria, el mayor número de las solicitudes, de los proyectos las han presentado mujeres. Entonces me parece que este es un dato que tiene que estar destacando.

Entiendo que el Padrón Electoral de la Ciudad de México, si me equivoco ojalá me pudieran corregir, son 7 millones 495 mil 515 personas que están en el Padrón Electoral. De eso entendemos que la participación de estos proyectos se ha manifestado de ese padrón electoral medio punto porcentual de nuestro padrón en la Ciudad de México. Si entendemos que superan las 23 mil participaciones, entonces eso nos da un indicador tentativo de este proceso que se vivirá en marzo.

Escuché obviamente la intervención con respecto a los procesos y mecanismos de comunicación para que la gente pueda estar participando; y la solicitud encarecida sería que se puedan fortalecer mucho más en esta última etapa de este proceso electoral, en donde se intensifique la promoción para la participación, porque hoy estamos hablando de medio punto porcentual de personas que están en el Padrón Electoral que tuvieron el deseo, la iniciativa de mandar un proyecto, de tener un folio, pero llegará el momento en que tengamos que realizar tanto en este Instituto como en el Congreso de la Ciudad de México la participación ciudadana; y me parece que esa es la mayor medición de la efectividad de los trabajos conjuntos.

Por eso también me sumo al reconocimiento que hace la diputada Gabriela Osorio con respecto a que el Presidente de la Comisión, el diputado Martín Padilla, haya llevado esta sesión aquí directamente en el instituto Electoral de la Ciudad de México.

Tendremos muchas dudas, tenemos dudas y las vamos a ir desmenuzando con mucho cuidado, con mucha responsabilidad. La intención del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México es robustecer la participación ciudadana.

Veó que afortunadamente no se va a votar por una planilla, y ese era el espíritu, dejar esos mecanismos de cooptación, de estar canalizando, coaccionando la participación de las y de los ciudadanos; y en este mecanismo distinto, diferente, nuevo, de los de los COPACOS, hoy tendremos que estar al pendiente de cómo se va a llevar.

Esas dudas se van a ir resolviendo y dando respuesta en el camino. Me quedaré con algunas más y llegará el momento necesario, obviamente en la ruta final de la comunicación directamente con la ciudadanía para que se vea reflejada su participación y obviamente los números necesarios para que hagamos las compulsas, las comparaciones y los trabajos necesarios con respecto a este proceso.

Agradezco nuevamente.

Los mejores deseos. Enhorabuena por este proceso por esta etapa que ya se ha cumplido y las dos etapas que van a concluir en unos días más.

Le agradezco nuevamente al Presidente que nos haya recibido aquí en el Instituto y agradezco al Presidente de la Comisión por tener el acierto de llevar a cabo esta sesión aquí en el Congreso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Le damos el uso de la palabra a nuestro diputado invitado, al cual le agradezco el interés que ha tenido (ininteligible) también a esta mesa de trabajo, diputado Jesús Martín del Campo Castañeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días todavía.

Agradezco y me congratulo, agradezco al Presidente de la Comisión y me congratulo de estar en esta mesa de trabajo con los integrantes del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Agradezco la información pormenorizada exhaustiva que esta mañana nos han dado. Nos ilustra sobre inquietudes que tenemos.

Por qué quise estar en esta sesión y hablando con el Presidente Martín Padilla, Presidente de la Comisión, porque vecinos del Distrito del que yo soy representante en Iztacalco me comentaban que había poca difusión, que sentían que no tenía el impacto para generar el interés que en ocasiones anteriores se expresaban los vecinos en el área de donde yo soy diputado, pero fue creciendo el interés y la información de hoy nos permite saber que hay incluso el uso de felicitaciones, de técnicas muy importantes y de lenguaje que se utiliza para tratar de llegar a las personas que reciben estos mensajes.

Me parece relevante lo que han hecho, esta información exhaustiva nos sirve.

¿Contra qué comparamos el hecho de que hay poca participación? Con los comités ciudadanos anteriores. Esta es una nueva ley, está a prueba y es de interés de nosotros, de todos los diputados del Congreso, que vaya cuajando un concepto y una orientación que tenemos de una participación ciudadana.

Se sabe que en el fondo de nuestra preocupación está el uso clientelar que antes se dio para proyectos que se iban a desarrollar en las distintas colonias, eso también está en el fondo de nuestras preocupaciones para impulsar esta nueva forma que tiene la ley actualmente para las demás COPACO'S y los demás instrumentos de participación ciudadana.

Qué bueno que hay muchas mujeres. Quiero recordar ahora sólo una frase anticipatoria sobre los asuntos de género de la escritora Elena Poniatowska, a quien admiro mucho, en un trabajo temprano en un libro llamado "Fuerte es el silencio", en donde se refiere a movimientos urbano-populares, decía ella tempranamente que las mujeres eran protagonistas de todos los cambios en los territorios, las mujeres en las colonias, en los movimientos urbano-populares, por los servicios, por vivienda digna, por todo, decía ella: "Son feministas sin saberlo", porque son las que se hacen cargo, porque son las que acuden.

Que ahora eso se exprese incluso en una participación mayoritaria de las mujeres, me hace no sólo recordar a Elena Poniatowska sino que ya va cobrando normalidad eso de que las mujeres son, deben ser y se debe fortalecer su participación, son más que nosotros los hombres, entonces eso se debe expresar en todos los órganos, y anticipo incluso aquí entre los consejeros, en un momento dado llegarán a la paridad, supongo en el futuro, pero creo que también este número es alentador.

Nuevamente agradezco al diputado Martín Padilla, a los integrantes de la Comisión y a los integrantes del Consejo del Instituto Electoral, porque esta es una magnífica reunión, mesa de trabajo, que me es muy satisfactoria para la perspectiva que tenemos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Ahora cedemos la palabra a la diputada Donají Olivera Reyes, Vicepresidenta de esta Comisión.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Muchas gracias, diputado Presidente. Muchas gracias por recibimos el Instituto, Consejero Presidente, muchas gracias a todas y a todos.

En un primer momento en mi intervención quiero sumarme a este llamado que hace la diputada Gabriela Osorio, en el sentido que el gran porcentaje de participación que tienen las mujeres en esta nueva Ley de Participación Ciudadana bien es cierto debemos de registrarla también en el lenguaje de equidad y género y también en cuestión de paridad.

Entonces, sí es importante y es algo que tiene que ver con comunicación social, en el cuidado que debemos tener para el lenguaje incluyente en cuestión de estas mujeres que estamos participando de manera activa, es un gran porcentaje tanto en la parte de las COPACO como en las personas mujeres que estamos registrando proyectos de presupuesto participativo. Ojalá que podamos tener este mejoramiento en el lenguaje incluyente, en donde de verdad las mujeres nos veamos visibilizadas y no excluidas.

En un segundo momento sí quiero comentar que me gustaría saber, si bien es cierto que el diputado Héctor ha comentado acerca de algunas unidades territoriales que no tienen, o queremos saber si ya se pudo subsanar esa parte, registrados miembros para la COPACO, existe en Xochimilco menos de los 9 integrantes. Ejemplo, tenemos el caso de San Lorenzo, en donde se registró solamente una persona, es la 13-006 y el mecanismo de implementación, según el artículo 99, inciso E, los casos no previstos serán resueltos por el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Esta parte en Xochimilco donde se registra solamente una persona, creo que es importante saber qué decidirá el Instituto Electoral referente a solamente un miembro que va a participar en la COPACO o tres. Entonces cómo es que se va a decidir o cómo es que se va a llevar a cabo una decisión del Instituto en relación a este único registro de una persona.

Pero es importante que si nos hacen llegar al Congreso, a través del Presidente, este tipo de temas no nada más en Xochimilco que tengo interés obviamente en cómo se desarrolla el presupuesto participativo y la elección de las COPACO, porque seguramente esta nueva Ley de Participación Ciudadana va a romper varios esquemas, nos va a traer a nosotros como legisladores diferentes aristas que podemos llevar a un estudio profundo.

Este año seguramente va a ser bastante interesante en la elaboración de análisis, de estudios a profundidad para poder lograr tener una Ley de Participación Ciudadana como

bien lo dijo el diputado Martín del Campo, bien cuajados varios temas que esta nueva ley nos lleven un camino diferente, con una visión diferente y que si bien hubo algunas resistencias, hoy día estoy segura que muy pronto vamos a tener buenos resultados, ya la fecha del día 15 se acerca y la parte que tiene que ver con la difusión, yo estoy segura que grandes esfuerzos y grandes retos nos esperan porque no hay difusión que sea como muy concreta o como que llegue al fin de la fecha, sino esta difusión de las COPACO, del presupuesto tiene que ampliarse estoy segura con grandes esfuerzos entre la ciudadanía, el Instituto, el Congreso y el Gobierno de la Ciudad, para llegar a más millones de personas como lo comentó el titular de Comunicación Social a más. Esto no termina aquí, es un gran reto, como bien lo dijo la diputada Gabriela Osorio, que no termina, sino se prolonga, y yo quisiera saber si dentro de estos lunes de presupuesto participativo todavía podemos seguir saliendo a campo, a calle con la participación de las vecinas, de los vecinos, para poder aclarar dudas, temas sin ningún espíritu de otra cosa que no sea aclarar dudas, aclarar situaciones de la vía operativa, de cómo aplicar y cómo se va a desarrollar el presupuesto participativo, que es ya una vía operativa que ya se dio a conocer el 17 de febrero, y también de las COPACO y sobre todo, consejero presidente, el tema que traigo a la mesa sobre las unidades territoriales que tienen una persona, como Cristo Rey, Paseos del Sur, Tierra Nueva, la unidad habitacional Aztlán que solamente tuvieron 3 o 4 registros, es un tema que seguramente no nada más a mí, sino a otros compañeros y compañeras diputadas, diputados del Congreso nos va a tener mucho cuidado y queremos saber cómo el Instituto lo va a plantear en donde solamente exista 1, 3 o 4 personas registradas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

No habiendo otra intervención, se cierra esta lista, y agradezco a los integrantes de esta Comisión toda su participación en temas de estos procesos, así como del diputado invitado Martín del Campo, y concedo la palabra al consejero Mario Velázquez Miranda, para la réplica a las intervenciones ya realizadas.

EL C. CONSEJERO MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA.- Muchas gracias, diputado.

Ante todo, agradecer las intervenciones y particularmente el interés por esta organización de dos instrumentos, sin duda valiosísimos para la ciudad y para quienes en ella habitamos.

Voy a tratar de concentrar las respuestas y en algunos casos pedir a mis colegas titulares de las diferentes áreas para que nos precisen algunos de los datos que sean requeridos.

En términos generales decirles que el voto electrónico en esta ciudad se ha implementado a lo largo de los últimos años a través de los instrumentos de participación. La primera ocasión en que se utiliza es en la obtención de los votos ciudadanos chilangos residentes en el extranjero en 2012, es el origen de este sistema y a partir de esa fecha se ha venido instrumentando este mecanismo de votación con las adecuaciones que desde luego en los diversos ámbitos como en la parte tecnológica como en la logística, permitan garantizar desde luego la libertad, la identidad del votante bajo el principio de una persona un voto y que hoy día en esta modalidad que se ha establecido sea utilizado ya el reconocimiento facial que desde luego como instrumento tecnológico nos permite tener certeza de quien está solicitando la inscripción a la votación por esta vía remota, sin duda es la persona que es titular de ese derecho.

En concreto, si me permiten, les haremos llegar en su oportunidad y de inmediato un instrumento o un informe que permita establecer la precisión de cada una de estas herramientas tecnológicas que nos permiten sin duda garantizar la libertad y la secrecía del voto de quienes participarán en estos instrumentos de participación ciudadana.

Su desarrollo ha estado sin duda vinculado a los trabajos de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, ellos han participado en las adecuaciones de este instrumento y desde luego en muchos de los casos se han atendido sus observaciones y recomendaciones para que se garantice al ciento por ciento la identidad del votante.

Hoy día el uso de esta aplicación, a través del uso de esta aplicación se valida no solamente la credencial para votar, sino los rasgos fisionómicos de la o el titular del mismo y no es sino en ese caso donde se le hace llegar la contraseña, la primera contraseña que después a través de los instrumentos que debe acreditar como su correo electrónico y su teléfono, se les enviará la segunda de las contraseñas para poder acceder a la boleta electrónica.

Hay diversas medidas que sin duda también contribuyen a garantizar esta libertad y sobre todo la garantía de la certeza y sobre todo la independencia en la emisión del sufragio, como son el que la solicitud de estas contraseñas no sean en todo caso de un número mayor a cinco por cada instrumento que puede ser identificado a través de las famosas

direcciones IP. No podría hacerse un registro masivo a través de estos instrumentos para lo que hoy las tecnologías permiten verificarlo.

Ofrezco este informe para efecto de poder establecer con precisión cada una de las características de este voto electrónico y de esa manera estar atentos a cualquier observación.

En lo que corresponde a los números de registro de candidaturas a los COPACO, debo señalar que efectivamente hay si mal no recuerdo 13 unidades territoriales, que no hay un solo registro de candidatas candidatos y si no me equivoco el dato y ahí pediría el auxilio de la titular de la Dirección Ejecutivo de Participación Ciudadana, tenemos 13 unidades territoriales que no registraron, en otros ejercicios que nos permiten hacer la comparativa, en el inmediato anterior de 2016 tuvimos 18 si mal no recuerdo que no tuvieron registro de ninguna planilla en aquella oportunidad para integrar los comités ciudadanos.

Estas colonias particularmente en muchos de los casos son colonias donde son colonias militares, colonias residenciales, donde efectivamente no ha permeado el ejercicio de este derecho y la ventaja, las ventajas que significa tener un órgano de representación ciudadana, un órgano vecinal que permita tener esa comunicación con las autoridades tanto del Gobierno de la Ciudad como con todos los órganos que sin duda en esta ciudad tenemos funciones de esta naturaleza.

Entonces, sí hay un número de 13, comparativamente es menor en un 5 que se incorporaron a este registro y sin duda aquí viene otro elemento importante que destacar.

En el pasado, en nuestra ley anterior de Participación Ciudadana, permitía el registro de planillas para participar y esto evidentemente llevaba de que un o una persona integrante de esta familia la registrara con la participación sin duda con el consentimiento de las otras que estaban vinculadas a la planilla, pero no necesariamente a una decisión unilateral de cada una de las personas para participar en estos instrumentos.

Creo que ahí está lo valioso de estas modificaciones a la ley, hoy día ya no se trata de una cuestión corporativa de decidir integrar una plantilla para efectos de participar como representante en las COPACO. Hoy se trata de una decisión unipersonal, algo que es verdaderamente valioso, porque como lo dice la campaña que se ha desplegado, son ciudadanos de ejemplares, ciudadanos que sí quieran realmente hacer un trabajo comunitario y evidentemente esto hace una diferencia muy importante entre el viejo

registro de planillas de participación en los comités vecinales a integrantes individuales que han tomado esa decisión de llevar a cabo un registro para participar en ello.

Tenemos casos específicos donde existe un menor número de lo que llegaría a ser la integración de las COPACO, menores a 9, sí hay una diversidad de estos, hay un número importante, haremos la precisión a través de un documento que les haremos llegar, pero evidentemente sí hay una gran diferencia entre la participación de planillas y una participación individual de las y los ciudadanos que desde luego han tomado como determinación su participación.

Justamente un número mayor de registros corresponde al de las mujeres, es el género que ha tenido una mayor participación en el registro de integración de las COPACO pero debo también señalar que a través de la historia de los ejercicios, tanto ciudadanos como electorales, las mujeres siempre han destacado en su participación, no tan sólo en la votación misma, sino la integración de las mesas directivas de casilla, quienes en mayor número siempre han estado conformadas por mujeres.

Me parece que es un dato digno de destacar porque hay una amplia participación de las mujeres en estos instrumentos y en estas responsabilidades cívicas de participación tanto en los procesos electorales repito como en estos instrumentos de participación ciudadana y hoy día lo podemos observar en los registros tanto de proyectos de presupuesto participativo como en la parte que corresponde a las candidaturas de las COPACO.

Debo también señalar que niñas y niños han participado de manera importante en el registro de los proyectos del presupuesto participativo y esto me parece que va muy de la mano con otra tarea importante de la institución que es la de generar y la de difundir la cultura democrática, la cultura cívica y lo hemos hecho a través de otros ejercicios como la consulta ciudadana donde buscamos involucrar a las niñas, a los niños, a los adolescentes en esta cultura de participación ciudadana.

Creo que tenemos esa obligación de formarlos, de hacer de lo público algo común en sus vidas y me parece que esta institución ha buscado a través de sus instrumentos y desde luego quisiera en esta oportunidad de invitar particularmente a la Comisión de Participación Ciudadana, donde en muchos de los eventos que hemos desarrollado, las y los integrantes de esta Comisión nos han acompañado, a que tengamos una participación continua para llevar a cabo sus ejercicios de cultura cívica.

En cuanto a los datos comparativos, me parece que son muy importantes hoy día podemos referirlos pero para tener una posibilidad de mayor análisis, si nos permiten haremos la revisión de los números que hoy tenemos y haremos un ejercicio comparativo de los inmediatos anteriores para que ustedes tengan estos dos elementos que permitan hacer una primera valoración de esta nueva ley de participación ciudadana que sin duda lo reitero, aún y a pesar de que se trate de instrumentos muy similares, tienen características diferenciadoras sustantivas.

Unas de ellas el tema de la asignación de los recursos a cada una de las colonias, de las unidades territoriales para el ejercicio del presupuesto participativo, algo que va a modificar en la sustancia estos instrumentos y desde luego la participación individual de todas y todos aquellos que hoy han mostrado interés por participar. Más de 23 mil, es un número importante para nosotros, es un número que sin duda da muestra de que hay mucho interés de la ciudadanía en participar y creo que nos impone la obligación a todos y todas las autoridades a seguir redoblando los esfuerzos, a poner en la mesa desde luego esta colaboración y esta participación de todas y todos quienes tenemos desde luego una tarea importante en su difusión.

Ahí está particularmente el otro tema que se ha puesto en la mesa, el tema de una difusión de la ley de manera permanente. Hoy día nosotros hemos destacado y en esta última etapa nuestros recursos y nuestros medios para efecto de difundir los dos instrumentos, pero estamos en la perspectiva y justamente dentro de las acciones presupuestales que se tienen previstas para 2020, una vez concluido el ejercicio de participación, mantener de manera permanente la difusión de los contenidos de la ley, porque en ella hay 20 instrumentos que la ciudadanía puede ejercer y con base en ellos tener una incidencia directa no solamente en las políticas públicas sino en el mejoramiento de sus propios espacios en los que nosotros como ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad incidimos.

El tema de la difusión evidentemente ahí esperamos seguir contando con el apoyo del Gobierno de la Ciudad, con el propio Congreso, con quien hemos firmado un convenio, repito, y a partir de ello pues hacer que la ciudadanía en nuestra Capital de la República conozca la totalidad de los derechos que nos da esa ley, que como ya se ha dicho en el spot publicitario, no establece más obligaciones, no establece circunstancias que tengan esa idea que se tiene de las leyes de imponer obligaciones, sino que es la única ley que lo

que tiene en su contenido son derechos, derechos que permiten a la ciudadanía tener una mejor forma de convivencia.

En ese sentido nosotros sin duda estaremos fortaleciendo en esta última etapa la invitación a la ciudadanía de que acuda a las urnas a votar y a expresar su opinión en estas mesas de opinión ciudadana que se instalarán y que como ya se ha visto se está trabajando para que todos los contenidos y los materiales estén con la debida oportunidad.

Debo decirles que de igual manera en términos de lo que hoy día se tiene en la circunstancia de la integración de los COPACOS cuando no hay el número suficiente, es un tema que para nosotros también impone un reto, el reto de establecer un criterio de qué vamos a hacer; y justamente en ese sentido tendremos que hacer el análisis de la propia norma para ver hacia qué decisión se tomará.

En principio debo decirles, ya se ha comentado, es que la propia ley establece que la integración de las COPACOS será a partir de las personas mayormente votadas, que tengan la mayor votación. Esto significa que para participar o integrar en estas comisiones debe de estar sustentada en votación.

No puede ser a través de designaciones, necesariamente tendría que ser votaciones; y la decisión que este colegiado y que particularmente que las comisiones de participación y de organización que hoy día trabajan de manera conjunta, desde luego será comunicada, difundida ampliamente para efecto de poder establecer las precisiones.

Sé que las leyes no pueden prever este tipo de escenarios, pero sí habrá que generar una solución para los casos en que se presentan.

Tenemos un número sin duda en estas condiciones, donde hay una persona hasta ocho, que no alcanza el número total de la integración de las COPACOS, y debemos tomar como autoridad responsable de la misma una decisión en ese sentido.

Ya se analiza al interior de la propia institución y tomaremos la decisión que desde luego en términos de la legalidad y de la certeza y demás principios que establece la propia ley se determinen.

Tengan la certeza de que todas y cada una de las decisiones que se toman en esta institución estarán apegadas a la legalidad y desde luego en el afán que la participación de la ciudadanía sea efectiva.

Nosotros mantendremos abiertos los canales de comunicación con el Congreso, particularmente con la Comisión de Participación Ciudadana, para efecto de que si hay alguna recomendación, alguna observación o alguna información que podamos hacer llegar, con muchísimo gusto lo hacemos.

Reiterarles a todas y a todos ustedes el compromiso de la institución por alcanzar los mejores niveles de participación ciudadana, sabemos que es todo un reto, sabemos que estos instrumentos a nivel mundial tienen baja participación, pero nosotros en la Ciudad de México estamos empeñados en que estos números, que aún cuando sean un estándar internacional y sean bajos, buscaremos siempre que sean de alguna manera representativos del interés de la población de nuestra ciudad.

Ahí, reitero, el trabajo institucional que se desarrolla no sólo por el Instituto Electoral de la Ciudad de México sino por el Gobierno de la Ciudad, el propio Congreso y por las organizaciones de la sociedad civil que han acompañado en muchos casos a estas tareas de difusión, hoy día seguiremos haciendo el esfuerzo.

Hay muchas colonias organizadas, que vemos en nuestras redes sociales, están generando difusión de estos instrumentos y desde luego de los derechos que están encaminados a ejercerse, creo que ese es un buen camino, el hecho que la propia ciudadanía esté regenerando y dando, lo usamos hoy, el retuit famoso o dando una generación de información hacia sus demás vecinas y vecinos, creo que es un muy buen indicio que esta ley y sus contenidos está permeando en la población y esperamos que esto día con día se vaya sumando a una participación más activa de las y los ciudadanos en nuestra ciudad.

La plataforma que en términos de la propia ley se estableció ha dado sin duda ya sus primeras muestras de interés a la ciudadanía, habrá que seguir evaluándola, porque en términos de lo que se establece como mecanismos de difusión esta plataforma sin duda va a ser fundamental y habrá que generar una mayor difusión de su existencia, de su facilidad de uso y desde luego de las ventajas que genera el conocer todos y cada uno de los instrumentos de participación ciudadana contenidos en la ley, y con base en ello establece la posibilidad de ejercerlos conforme a los plazos y desde luego en los términos de la propia ley.

Yo dejaría aquí mi intervención, ofreciendo estas precisiones de los datos que hemos referido, para efecto de hacerlos llegar en oportunidad con estos comparativos y los

criterios en su caso que se adopten desde el Consejo General donde, reitero, de igual manera hay una representación de los grupos parlamentarios en el mismo y donde estamos seguros que la participación que se ha dado, como hasta hoy lo ha sido, irá desde luego incorporándose a las decisiones de esta institución.

Yo hasta aquí dejaría mi participación. Desde luego reiterar mi agradecimiento por esta oportunidad de dar el estado del arte, el estado en que se encuentra la organización de estos dos instrumentos importantes y fundamentales para nuestra ciudad.

Muchas gracias a todas y a todos por su participación.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Concedemos el uso de la palabra al consejero Bernardo Valle.

EL C. CONSEJERO BERNARDO VALLE.- Muchas gracias.

Bienvenidos y bienvenidas, diputadas, a esta reunión. Les agradecemos mucho el que hayan venido al Instituto Electoral de la Ciudad de México a recibir este informe que rinde el consejero Presidente, me parece que es muy importante el mantener una comunicación permanente entre todas las autoridades en materia de participación ciudadana a efecto de lograr los mejores resultados.

Decirles que para el Instituto Electoral de la Ciudad de México sin duda ha sido un reto muy importante por primera vez estar desarrollando dos instrumentos de participación ciudadana, pero adicionado a que la consulta de presupuesto participativo se realice en dos ejercicios.

Nunca antes habíamos estado en este escenario de estar realizando podemos decir tres instrumentos de participación ciudadana de manera simultánea, bajo un esquema novedoso y bajo una situación de excepción como lo marca la propia ley, en donde a partir de la aprobación y publicación de la Ley de Participación Ciudadana, quiero decirles que el Instituto Electoral de la Ciudad de México se abocó a difundir todo el contenido de la ley de manera muy amplia.

Decirles que a partir del mes de septiembre del año pasado hemos venido instalando stands en el territorio de cada uno de nuestros 33 distritos electorales, en primer lugar difundiendo el contenido de la ley, entregando volantes para que la gente conociera de manera general cuáles eran los 20 instrumentos que se aprobaron en la misma ley, y más

adelante una vez que aprobamos la convocatoria, nos hemos abocado a promover estos dos instrumentos que llevamos a cabo.

Decirles que el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha tenido un trabajo permanente, no ha tenido descanso, hemos realizado capacitaciones a los vecinos previo a la celebración de las asambleas de diagnóstico y deliberación, hemos ubicado stands en los lugares de mayor, amplia circulación de vecinos y vecinas, a través de redes sociales, hemos entregado una cantidad enorme de volantes, casi 450 mil volantes se han distribuido en toda la Ciudad de México, una cantidad importante también de carteles se han fijado en territorio, de manera permanente se han tenido reuniones con vecinas y vecinos para que conozcan estos instrumentos y de manera particular las características de la convocatoria.

Quiero adicionar algunos puntos relativo a lo planteado por los señores diputados y como dijo mi consejero presidente, fueron 13 las unidades territoriales donde no se registraron proyectos, uno de ellos es en Iztapalapa que es la zona militar Fabe SEDENA, este como ya lo dijo el consejero presidente, es un espacio evidentemente militar donde nunca hemos tenido un órgano de representación ciudadana, ya que para poder ingresar a sus instalaciones se requiere una autorización de autoridades militares y no nos han dado el acceso. De igual manera tenemos dos colonias en Coyoacán, Joyas del Pedregal y Centro Urbano unidad habitacional y el resto son de la alcaldía de Tlalpan, y como ya lo señaló el consejero presidente, en el resto en una parte importante tiene que ver con unidades territoriales que se ubican en colonias de alto ingreso donde ellos nunca han aceptado tener órganos de representación ciudadana.

Decirles que como ofreció el consejero presidente, les entregaremos un informe detallado con relación al comparativo en los instrumentos anteriores, pero como ya se señaló en el ejercicio 2016 en 18 colonias no se tuvo un solo registro, en el ejercicio 2013 en 15 colonias no se tuvo un solo registro y en 2010 en 75 colonias tampoco se tuvo un registro.

Decirles que en el ejercicio 2016 en 286 colonias solo se registró una planilla, entonces también se presentó esta problemática de que el órgano de representación ciudadana, en este caso los comités ciudadanos o consejos de los pueblos no estuvieron totalmente integrados.

En cuanto al dato de unidades territoriales con un registro, tenemos un total de 26 unidades territoriales que se ubican en Álvaro Obregón, Coyoacán, en Iztapalapa 5 y

Tlalpan y una en Xochimilco, como comentaba la diputada Donají, que más adelante las entregaremos.

Decirles que en el ejercicio 2016 se registraron 6 mil 506 fórmulas, evidentemente era distinto el mecanismo para registrar, eran fórmulas integradas por cinco ciudadanos, en este caso es un registro individual que a mí me parece que es un avance importante.

Sin embargo, lo que hemos visto es que es más complicado el registro de manera individual, pero me parece que sin duda tendrá mucho más beneficios porque son ciudadanos que están convencidos en participar, a diferencia de muchos de los que participaban en las planillas, que en algunos casos era el coordinador el que tenía un interés en participar y conseguía los datos de cuatro personas restantes para participar, además de que me parece que en los diagnósticos que se pudieron detectar en las reuniones y en los foros que realizó la propia Comisión de Participación Ciudadana del Congreso en el sentido que muchos comités ciudadanos o consejos de los pueblos se volvían órganos unipersonales, donde no obstante que había un grupo de gente que de manera formal formaba parte de estos órganos de representación ciudadana, realmente el que participaba era exclusivamente el coordinador y en este caso me parece que podrá haber un avance importante.

Quiero decir que con relación a lo que comentaba la diputada Gabriela Osorio, que el Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene un programa permanente muy ambicioso para continuar con la capacitación y con el esfuerzo de que las ciudadanas y ciudadanos y vecinas y vecinos conozcan los instrumentos de participación ciudadana, decirles que de entrada está considerada la realización de dos ferias, igual seguir instalando stand en toda la Ciudad de México, repartiendo trípticos o material de difusión, evidentemente el trabajo que venimos haciendo en redes sociales, capacitación específica a los órganos de representación ciudadana, es decir a los COPACO, a las organizaciones ciudadanas y a la ciudadanía en general.

Tenemos también prevista la celebración de cuatro eventos y también un programa de capacitación importante a funcionarios públicos del Gobierno de la Ciudad y de las alcaldías, impartiendo 3 mil 63 talleres. Todas estas actividades las llevaremos a cabo todo el año.

Señalar también que me parece muy relevante lo que comenta la diputada Gabriela Osorio y también la diputada DONAJÍ con respecto al tema de las mujeres. Quiero

decirles que al momento que las mujeres se registraron para participar en las COPACO, se les entregó el protocolo para que ellas identifiquen el tema de violencia política de género y también un violentómetro y quiero decirles que me da mucho gusto comentarles que el día viernes, el pasado viernes tuvimos una reunión con las 33 direcciones distritales, con todo su personal, el consejero Mauricio Huesca y su servidor, donde el consejero les dio una plática a todo el personal para identificar la problemática de violencia política de género que se pueda presentar en las campañas que se están llevando a cabo y que es un tema que nos parece fundamental y lo que creemos que es muy importante, que nuestro personal esté debidamente capacitado para identificar este tipo de situaciones y cómo atenderlo de manera inmediata.

Decirles también que con relación a ese tema y las campañas hemos establecido comunicación tanto con la Fiscalía especial, tanto local como federal, así como con la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad para tener una comunicación permanente y el poder atender las quejas y las problemáticas que presenten las vecinas y vecinos al momento de estar desarrollando las campañas.

Decirles que con relación al programa que se viene realizando de los días lunes, que por supuesto se puede continuar efectivamente cuidado que dentro de estas actividades no se promueva de ninguna manera la campaña de algún vecino, vecina, ningún proyecto, pero me parece que es una obligación de todas las autoridades de participación ciudadana, promover la participación ciudadana por lo que me parece muy importante que se realice este tipo de actividades.

Decirles también que el tema de presupuesto participativo, decirles que dado el dato general que en 2018 se registraron 16 mil proyectos, por lo que este año es un número bastante mayor tanto en 2020 con 23 mil 899 proyectos que se presentaron, en el 2021 con 19 mil 242.

También un tema muy relevante que quiero señalar es que este año recibimos proyectos específicos de todos los rangos de edad, que es un tema también importante, de menores de edad recibimos 254 proyectos, esto derivado de un trabajo que estuvo realizando la dirección ejecutiva de educación cívica e información ciudadana junto con participación ciudadana, que en el periodo vacacional de fin de año estuvieron trabajando con niñas y niños para capacitarlos en la presentación de proyectos y me parece que fue este esfuerzo, lo vimos reflejado en la presentación de estos proyectos.

En cuanto a jóvenes, decirles que presentaron jóvenes 4 mil 635 proyectos que es el 10.74 por ciento y los rangos de edad que más presentaron proyectos es de 40-49, 50 y 59 y de 60 en adelante, con aproximadamente 22 por ciento cada rango.

También en cuanto a población beneficiada también nos da mucho gusto decirles que principalmente la población beneficiada va dirigida a niñas y niños, el segundo sector es adultos mayores y el tercero de jóvenes.

También en cuanto a órganos de representación ciudadana les daría el dato que más adelante se los daremos, pero en cuanto a personas con discapacidad, se registraron 1 mil 286 que representa el 6 por ciento, jóvenes el 14 por ciento con 3 mil 256 y como ya lo comentó el Consejero Presidente, tanto el presupuesto participativo como en órganos de representación ciudadana, tenemos que es el 60 por ciento de mujeres el que participa y el 40 por ciento de hombres.

Sería todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Ya no habiendo más intervenciones, no queda más que agradecer al Instituto Electoral a través del Consejero Presidente, Mario Velázquez Miranda, las facilidades que nos da para llevar a cabo esta sesión y mesa de trabajo en relación a estas dos mecanismos de la Ley de Participación Ciudadana que se están llevando a cabo, así como toda la información a través tanto de los consejeros como Bernardo Valle, Mauricio Huesca, así como de las áreas, toda esta información es de suma importante para esta Comisión, la cual desde el Congreso estaremos dando seguimiento para seguirnos informando.

También el esfuerzo que ha realizado el Instituto para la realización de esta información con el Gobierno de la Ciudad de México que ha contribuido para este tema, nosotros también hemos hecho nuestra parte de la Comisión, a través del Congreso de la Ciudad de México, en el tema de la discusión de esta ley, de estos mecanismos que estamos implementando.

Sabemos que todavía falta mucho para esta información hacia la ciudadanía que tiene todavía ciertas dudas, pero digamos que a través de estos esfuerzos, seguiremos dando seguimiento a toda esta información.

Por cuestiones de agenda, hay diputados integrantes de esta comisión los cuales tuvieron que retirarse y bueno también hay interés por parte de otros diputados del Congreso, aquí se encuentra el licenciado Alejandro, Secretario Técnico de la diputada Marisela Zúñiga, también se encuentra un asesor de la diputada Martha Ávila que también tiene interés en todos estos procesos.

Si me permite, Consejero, cualquier duda que haya en el Congreso por parte de los diputados, se lo solicitaremos por escrito y que nos presenten un informe, así como los informes que ya han vertido y que nos van a hacer llegar. Estaremos recibiendo ahí y dándoles seguimiento.

Cada uno de los integrantes de esta Comisión tienen interés por participar en esta mesa de trabajo, las inquietudes que haya habido esperamos que ya se hayan resuelto; y aquellas que salgan en este proceso también poderlas aclarar en el siguiente tiempo. Ya nada más me queda seguir agradeciendo.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales, por lo cual solicito a la diputada Secretaria pregunte a esta Comisión si hay algún asunto general a tratar.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las diputadas y diputados presentes si existe algún asunto general que deseen tratar.

No habiendo otro tema que atender, se da por agotado el punto.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas con 36 minutos se da por clausurada la 17ª sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Se citará para la siguiente sesión con antelación, tal y como lo establece el artículo 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Se levanta la sesión.

Agradezco su amable asistencia.

Será cuanto.

Muchas gracias.

